

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-1200
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-07-05

Radicación:20191200273541

CD-554

Señor:

EDWAR SANCHEZ TOMBE

Dirección: Torre 14 Apartamento 504

Teléfono:

POPAYAN- CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley
1801 de 2016
049-04-03-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **martes dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las 09:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 27, numeral 1 de la ley 1801 de 2016:

ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. <Artículo corregido por el artículo 1 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:

Núm. 1° Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al***

Vive el
CAMBIO



ALCALDIA DE POPAYAN
Secretaria de Gobierno

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-1200

Versión: 07

Página 2



Popayán, 2019-07-05

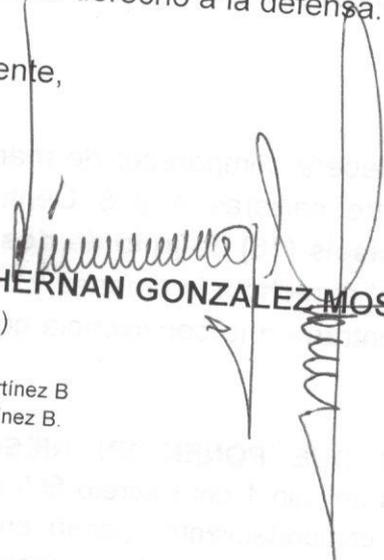
Radicación: 20191200273541

comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA

Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B

Elaboró J. Martínez B.

Anexo: N/A

Copia: N/A

Vive el
CAMBIO

Calle 8 entre carreras 4 y 5 Antiguo IDEMA piso 2 Teléfono 8223011
www.popayan.gov.co - Línea transparente 018000913891